

I.E SANTA JUANA DE LESTONNAC

BIBLIOTECA



La biblioteca tiene como objetivo brindar un espacio agradable e inclusivo a todos los estamentos de la comunidad educativa, para fortalecer el proceso de formación y aprendizaje, a través de los diferentes materiales bibliográficos y recursos académicos, procurando la satisfacción del servicio prestado al usuario interno y externo de la biblioteca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 👉 Apoyar el plan curricular de la institución
- 👉 Fortalecer los hábitos de lectura en la comunidad educativa.
- 👉 Prestar un servicio de calidad que permita el acercamiento de las estudiantes a la biblioteca.



Contamos con 10800 materiales bibliográficos, distribuidos de la siguiente manera.

- **Colección general:** conformado por todas las áreas del conocimiento, clasificada del 000 al 900 la cual se encuentra organizada y rotulada por colores.
- **Referencia:** compuesta por todas las enciclopedias, diccionarios, almanaques, atlas organizada y rotuladas por colores.
- **Otras Colecciones:** Material de ICFES, pruebas saber, material didáctico y recursos pedagógicos, libros de Santa Juana, Cajas de Jaibana (material de aprendizaje, juegos, textos), colección de folletos, no cuentan con una organización y clasificación definida.
- **La Hemeroteca:** cuenta con 60 títulos de revistas que están organizadas por títulos en cajas revisteras. Se encuentran en análisis, están disponibles para las estudiantes y profesores.
- Colección semilla.
- La Colección de **cuentos** infantiles están organizados numéricamente. No están catalogados, ni preparados físicamente para el préstamo, lo cual se hace manualmente anotando el número del cuento en la ficha personal de la alumna. Hay buena cantidad enumerados secuencialmente y prestados con control de fichas.



REGLAMENTO BIBLIOTECA

Prestamos

- Se realiza personalmente con carné.
- Las obras de referencia y colecciones especiales, son para préstamos internos únicamente.
- Los materiales en el momento del préstamo no pueden exceder de 2 libros y una revista.
- Para renovación de libros o materiales deben presentarse personalmente con el material.
- Entregar los libros en la fecha acordada.

Comportamiento

- Guardar silencio,
- Ingresar sin alimentos o bebidas,
- Ingresar sin chaquetas o sacos,
- Dejar en el lugar asignado y seguro sus pertenencias. (el personal de la biblioteca no se responsabiliza de la pérdida de sus objetos personales),
- Situar el material utilizado, debidamente organizado en las mesas,
- Tratar de manera respetuosa y educada al personal de biblioteca,
- Solicitar información a la persona encargada y consultar la cartelera de clasificación,
- Dejar las sillas debidamente organizadas,
- La persona que no se comporte debidamente sera retirada de la biblioteca,

Correcciones pedagógicas

- Los daños ocasionados a los libros y la pérdida de estos se cancelara en \$ valor comercial actual.
- La multa por atraso en la entrega del material es de \$200 por día.

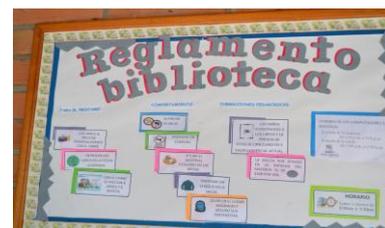
Préstamo interbibliotecario

- Servicio cooperativo entre las bibliotecas públicas, con las que se tenga convenio. Su uso se hace mediante una solicitud escrita.

Reglamentos de computadores de Medellín digital

- Se requiere presentar personalmente el carnet para su uso.
- Se utilizan como medio único y exclusivo de consultas y trabajos académicos
- Horario :
Jornada de la mañana: De 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Jornada de la tarde: De 7:00 am a 12:00 a.m.



HORARIOS

La biblioteca presta servicio de



**Lunes a viernes de
6:30 a.m. a 5:30 p.m.**



La biblioteca Santa Juana de Lestonnac ha recibido una calificación se **excelente y sobresaliente**, en su servicio prestado.

MUCHAS GRACIAS

